

Machala, Julio 21 de 2006

Señor

JORGE EDUARDO OCAÑA ORTIZ

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle, que según el Capítulo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía denominada AGRICOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A., se resolvió nombrar a Usted GERENTE de la misma, por el plazo de TRES AÑOS, según lo dispone el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que estipula la Ley y su Contrato de Compañía.

Le corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Presidente. Sus atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

AGRICOLA HEREDEROS OCAÑA ORIZ S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 23 de Enero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.M.DIC.0145 de 26 de Junio de 2006, é inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el No.590 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1604 el 13 de Julio de 2006.

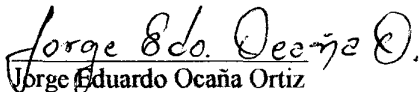
Para el perfeccionamiento del presente nombramiento, sírvase firmar su aceptación, deseándole éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,



Ing.Com. Maritza Noboa de Mocha
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE AGRICOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A.



Jorge Eduardo Ocaña Ortiz

CEDULA: 070003623-9

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DIRECCION: Junín 303 y Octava Norte (Machala)

TELEFONO: 2 939 116

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 612 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 1.696.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 24 de Julio del 2.006


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA